



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

*Aprobación definitiva de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio o residuos sólidos urbanos*

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Castrillo del Val (Burgos) sobre la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de prestación del servicio de recogida de basuras a domicilio o residuos sólidos urbanos, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

«Artículo 6. – Las cuotas a aplicar serán las siguientes:

...

8.º – Por cada bar restaurante sin alojamiento en carretera Logroño, fuera de urbanizaciones, al año, 1.110,00 euros.

9.º – Por cada mesón sin alojamiento, dentro de las urbanizaciones, al año, 1.400,00 euros.

10.º – Por cada bar restaurante sin alojamiento, dentro de las urbanizaciones, al año, 4.000,00 euros.

11.º – Por cada hotel, con restaurante y alojamiento, al año, 2.400,00 euros.

12.º – Por cada residencia geriátrica, al año, 2.500,00 euros.

13.º – Sociedad Recreativa Cerca Santa Eugenia, al año, 3.000,00 euros.

14.º – Base Militar «Cid Campeador», al mes, 2.466,00 euros.

Las cuotas señaladas en la tarifa tienen carácter irreductible y corresponden al periodo de tiempo señalado».

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Castrillo del Val, a 3 de diciembre de 2015.

El Alcalde,  
Jorge Mínguez Núñez